

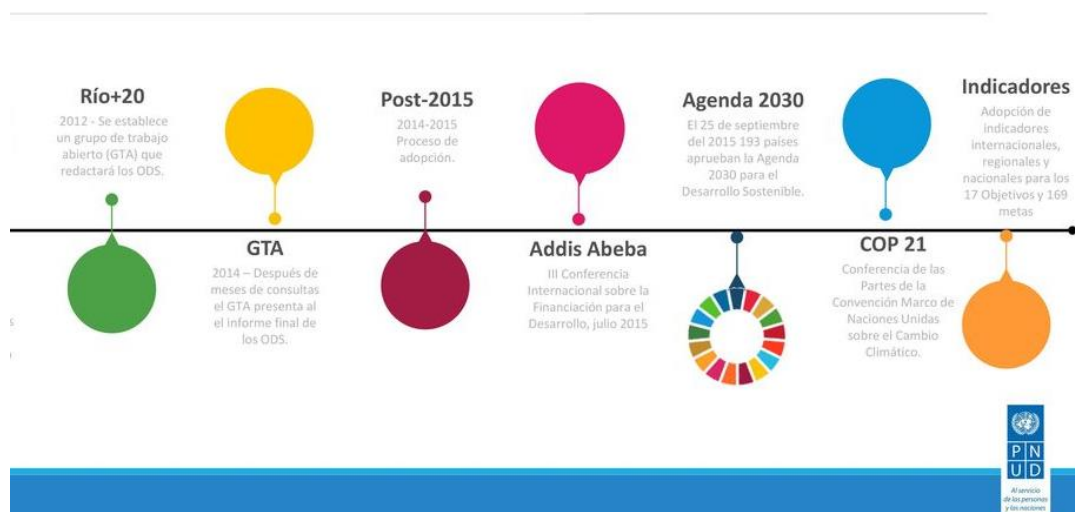
a) ¿Cómo surgió y quiénes participaron en su definición?

Para formular los ODS, Naciones Unidas lidero un proceso consultivo y participativo sin precedentes. En la Asamblea General de 2010, al tiempo que se examinaban los avances de los ODM, se estableció la necesidad de pensar en cómo garantizar que las nuevas estrategias para promover el desarrollo después del 2015 tuvieran en cuenta no sólo las opiniones de los donantes tradicionales, si no de forma efectiva la de los países emergentes, los países menos avanzados y de la sociedad civil de todos ellos.

Este proceso, más horizontal, amplio e inclusivo que el que dio lugar a los ODM, involucro al Secretariado y al conjunto del sistema de Naciones Unidas; a los Estados Miembros, y a diversos actores de la sociedad civil, el sector privado, la academia, y la opinión pública. La gente se involucró activamente en 88 consultas nacionales, 11 consultas temáticas y en la encuesta global “Mi Mundo”. Esto demuestra ante todo el enorme interés que existe en la gente de todos los países por participar en la configuración y transformación de su mundo.

Figura 4: Proceso consultivo de los ODS

El proceso



Fuente: PNUD Chile

Este proceso culminó en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Agenda de Desarrollo post-2015 del 25 al 27 septiembre 2015 en Nueva York. El documento final es un programa que cuenta con 17 nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen 169 metas, y reemplazan a los ODM. La nueva agenda entró en vigor el 1 de enero de 2016 y estos objetivos y sus metas deberán ser cumplidas hasta el 2030.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015

“Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la presente Agenda de aquí a 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.”

Para conocer la resolución completa haga clic en el siguiente enlace:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>